Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **5 de noviembre del 2026**

VISTO el Expediente AIF-E-100418-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de producciones gráficas destinadas a la "XXIX Feria Provincial del Libro", a llevarse a cabo en la ciudad de Río Grande con actividades satélite en la ciudad de Ushuaia, que forma parte de la planificación de la Secretaría de Cultura, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido Nº 07/2026 - RAF 651.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. Nº 42/2026 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 09/2026 - RAF 651.

Que mediante Nota de fecha 02/11/26 - Letra: S.C. - A.I.T.F., obrante a documento 43, el área requirente recomendó desestimar la oferta presentada por la firma "IMPRENTA FORMAS S.R.L.", C.U.I.T. N°20-33670129-6, por no ajustarse formalmente a lo requerido y, por otro lado, preadjudicar la contratación mencionada, a favor de la firma "CARDOSO MAURICIO ALEJANDRO", C.U.I.T. Nº 20-33670129-6 en los renglones N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6 y N°7, por la suma total PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 1.981.700,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 09/2026 - RAF 651.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/2011, Nº 188/2023, su modificatorio Nº 565/2023 y Nº 32/2026; Resolución M.E. Nº 1120/2024, Resolución Presidencia A.I.T.F. Nº 234/2024, su modificatoria Nº 306/2024, Convenio registrado bajo el N° 27696, las Resoluciones O.P.C. N°17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a) y Nº 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. Nº 209/2026, y Nº 56/2025.

Por ello:

EL SECRETARIO DE CULTURA DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 09/2026 - RAF 651, referente a la contratación del servicio de producciones gráficas destinadas a la "XXIX Feria Provincial del Libro", a llevarse a cabo en la ciudad de Río Grande con actividades satélite en la ciudad de Ushuaia, que forma parte de la planificación de la Secretaría de Cultura, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma "CARDOSO MAURICIO ALEJANDRO", C.U.I.T. Nº 20-33670129-6, en los renglones N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6 y N°7, por la suma total PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($1.981.700,00).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 006AIF - U.G.C. AIF006, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

A.I.F.
F.L.
G.C.

RESOLUCIÓN S.C. - A.I.T.F. N° **0027** /2026.

RODRIGUEZ GOMEZ Aureliano

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ GOMEZ Aureliano